

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0125 – CMZ – 2015**

Zamora, 15 de septiembre de 2015

Ingeniero

Miguel Samaniego Íñiguez

**DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.**

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. 57 literal d), t), 256 y 258 del COOTAD, en la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2015, en el cuarto punto del orden del día, respecto al conocimiento del traspaso de crédito, presentado mediante informe financiero Nro. 2015-045-DF-GADMZ, el mismo que ha sido autorizado por ejecutivo municipal, en uso de la facultades establecida en la ley; ante el requerimiento formalizado por las Direcciones de Obras Públicas y Procuraduría Síndica, mismos que han sido motivados sus justificaciones y pertinencia, para lo cual se autorizó por parte de la máxima autoridad y se ha procedido a realizar el traspaso de crédito Nro. 31, bajo la resolución ejecutiva Nro. 0066-ACZ-2015, de fecha 01 de septiembre del 2015, la misma que se describe:

PROGRAMA	PARTIDA	DESCRIPCION	TRASPASO	
			AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GESTION FINANCIERA Y SERVICIOS PUBLICOS</b>				
1800	5.1.07.04	Compensación por Desahucio	1,860.60	
1800	5.1.07.06	Salarios Unificados		1,860.60
<b>GESTION TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS</b>				
4200	7.5.05.013	Adoquinado en la parroquia Zamora y Limón cantón Zamora. Avance de proyecto (área 16.000 M2)		12,400.00
4200	7.5.05.014	Adoquinado en la parroquia Cumbaratza, cantón Zamora. Avance de proyecto (área 8.500 M2)		10,000.00
4200	7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos plomería y carpintería		62,369.94
4200	7.5.01.06.003	Adoquinado varias calles de la cabecera parroquial de Timbara	84,769.94	
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>86,630.54</b>	<b>86,630.54</b>

Por lo tanto; y, por así determinar la ley, en los artículos antes descritos, el Concejo Municipal de Zamora, da por conocido el traspaso de crédito Nros. 31, autorizado bajo la resolución ejecutiva Nro. 0066-ACZ-2015.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

S.S.

Copia.- Planificación, Administrativo, Archivo.